

## PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE PACIENTE EMBARAZADA CON CASO SOSPECHOSO O CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Toda mujer embarazada que se presente en este centro hospitalario con sospecha o confirmación de COVID 19 debe inicialmente ser evaluada siguiendo el procedimiento detallado en el presente instructivo y posteriormente se debe notificar a Dr. [Redacted] quien enviará el informe al MINSAL.

Este instructivo se irá actualizando cada vez que se disponga de más información sobre la infección o de acuerdo a los escenarios que se nos presenten en base a uso de los recursos.

### Definiciones de casos:

#### **a.- caso sospechoso COVID 19:**

- 1) Toda mujer que presente fiebre y uno de los siguientes síntomas: tos seca, rinojrea, congestión nasal, odinofagia, dificultad respiratoria y diarrea sin otra etología.
- 2) Toda mujer con diagnóstico clínico o radiológico de neumonía, sin otra etología que explique el cuadro clínico.
- 3) Todo personal de salud que haya estado en atención directa de casos de COVID-19, que presente fiebre y uno o más síntomas respiratorios.

#### **b.- Casos confirmados de COVID-19.**

- 1) Caso sospechoso con prueba de PCR COVID-19 con resultado positivo.
- 2) Toda mujer con tamisaje respiratorio con prueba PCR COVID-19 con resultado positivo.

### Conducta ante embarazado con caso sospechoso o confirmado de Covid19

La paciente embarazada que se presente con fiebre, disnea o síntomas griparios (tos, Rhinorrea o dolor de garganta) será seleccionada en la pluma y conducida con mascarilla quirúrgica a la zona del triage respiratorio donde será atendida siguiendo el protocolo de protección establecido en dicha zona. Se le indicará al acompañante que espere fuera del hospital.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual este dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

La valoración inicial será realizada por el médico asignado en dicha zona quien brindará el manejo médico de acuerdo a la clasificación de la gravedad siguiendo los lineamientos técnicos del MINSAL para mujeres embarazadas, en caso de leve gravedad y de necesitar recomendaciones por el obstetra estas serán solicitadas inicialmente vía telefónica, de ser necesaria una valoración más exhaustiva el Obstetra se presentará al triage respiratorio seguirá el lineamiento de protección personal de acuerdo a dicha zona y realizará dicha evaluación y el manejo multidisciplinario de acuerdo a la gravedad del caso.

Se tomará en cuenta los siguientes criterios para su ingreso:

- 1) Fiebre persistente mayor de 38 grados centígrados.
- 2) Embarazada con comorbilidades: Enfermedad hipertensiva del embarazo, EPOC, Diabetes pregestacional, HIV positiva.
- 3) Síntomas o signos de Neumonía.
- 4) Sospecha de aborto o inicio de trabajo de parto prematuro o a término.

El ingreso de las pacientes Covid19 sin trabajo de parto será en el tercer nivel donde será manejada en conjunto con personal de medicina interna siguiendo las medidas de protección personal de dicha zona.

Se debe destacar que el punto determinante del manejo de la paciente no complicada es el manejo de la fiebre. Los estudios han indicado que la hipertermia materna durante el primer trimestre duplica el riesgo de que el feto sufra defectos del tubo neural y puede estar asociada a otros defectos congénitos y eventos adversos, esto puede reducirse con el uso de medicamentos antipiréticos y ácido fólico.

En el segundo y tercer trimestre del embarazo, es difícil separar los riesgos propios de la fiebre con los de la infección, pero es necesario evitarla, ya que ésta incrementa el consumo de oxígeno en todos los tejidos, produce taquicardia, tanto materna como fetal y compromete aún más el estado hipóxico del feto, que incrementa el riesgo de muerte intraútero.

Se ha indicado que la fiebre en embarazadas durante el parto, es un factor de riesgo para que el recién nacido sufra problemas neonatales o del desarrollo, como convulsiones neonatales, encefalopatía, parálisis cerebral infantil y muerte neonatal. El acetaminofén, el uso de medios físicos y la hidratación parecen ser la mejor opción para el tratamiento de la fiebre durante el embarazo. Debido a los riesgos que implica la fiebre persistente en una paciente embarazada, debe ser ingresada para el control de la fiebre.

NOTA CONFIDENCIAL: La Información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

En caso que cumpla criterios de gravedad para ingreso se realizará una evaluación más completa y su ingreso en la zona asignada en el tercer nivel para pacientes Covid19 siguiendo las medidas de protección personal de dicha zona.

El traslado de la paciente debe realizarse siguiendo las rutas de seguridad establecidas.

### **c.- Embarazada con trabajo de parto.**

Toda embarazada que refiere inicio de trabajo de parto en forma espontánea debe recibir evaluación integral en la zona asignada adentro de los quirófanos de emergencia, donde también llevará su trabajo de parto siguiendo las siguientes medidas:

- 1) Adecuar un área para la evaluación clínica de la embarazada de forma tal que se le mantenga su privacidad.
- 2) Asegurar las medidas bioseguridad y cumplirlas de forma estricta, uso del EPI y normativa para descartar insumos contaminados.
- 3) Mantener a la paciente en área aislada designada.
- 4) Notificar a pediatra para atención del recién nacido.
- 5) Su estancia en esta zona no será mayor a las 6 horas, en caso de no progreso del trabajo de parto o trabajo de parto a largo plazo, le será indicado el parto por cesárea.
- 6) Traslado de la paciente al área asignada para la atención de parto (quirófano número dos de la emergencia designado y acondicionado previamente para tal fin) siguiendo todas las medidas de bioseguridad.

En las gestantes con infección COVID-19 sin criterios de gravedad con inicio espontáneo del parto, o con indicación de finalizar la gestación por causas obstétricas (RPM, gestación prolongada, profilaxis de pérdida de bienestar fetal...) la vía de parto dependerá de las condiciones obstétricas y del estado fetal.

Todo el proceso del parto se realizará en el quirófano establecido, La colocación del EPI (equipo de protección individual) se realizara fuera de la sala de partos o del quirófano en un lugar previamente acondicionado, luego encima de este se colocará la indumentaria quirúrgica. El personal en sala de operaciones debe dejar todas sus pertenencias en una zona segura ( teléfonos, relojes, carteras, ect) no entrarlos al quirófano.

Se debe seguir el circuito designado para el traslado de las pacientes

NOTA CONFIDENCIAL: La Información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

desde el área donde se prepara, o donde a llevado su trabajo de parto al área asignada.

**La paciente deberá utilizar mascarilla quirúrgica durante todo el proceso y en cualquiera de los 2 escenarios se deberá minimizar al máximo el personal implicado.**

### **ATENCIÓN DE PARTOS EN PACIENTES CON SOSPECHA O COVID-19 CONFIRMADO**

#### **1.- ANTES DE QUE EL PACIENTE LLEGUE AL QUIROFANO**

a.- Se preparara todo el material necesario, incluyendo una mesa con el material de vía aérea (aunque el procedimiento este programado con locorregional, pero en este caso se dejara fuera de quirófano).

b.- Los carros con el material almacenado que no este previsto utilizar se mantendrán fuera del quirófano

c.- Bajo ningún concepto puede presentarse el paciente en el quirófano sin estar todo el equipo preparado para su recepción

d.- Antes de la llegada a quirófano es obligado que se preparen previamente todos los dispositivos (mascarillas, tubos traqueales, cánulas, etc.), así como sueros con y sin sistemas para evitar en lo posible la apertura y manipulación de los carros. Utilizar en lo posible material desechable.

e.- Se preparará **TODA LA MEDICACIÓN POTENCIAL** de uso, colocada sobre una bandeja grande. De la misma forma, todo lo potencialmente necesario para la cirugía debe estar disponible en el interior de quirófano para evitar la apertura de puertas tras la entrada del paciente.

f.- En el interior del quirófano habrá un recipiente de solución Hipoclorito de sodio al 0.5%, y otro de color rojo de 60 litros, en el primero colocará las gafas y el gabachòn ya que estos son reutilizables, y en el otro colocará la ropa quirúrgica y el EPI. Posteriormente pasará todo el personal que ha participado a bañarse.

g.- El retiro del EPI se realizara siguiendo el protocolo del MINSAL.

h.- La puerta del quirófano permanecerá cerrada, salvo para pedir / pasar

NOTA CONFIDENCIAL: La Información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

material, hecho que se REDUCIRA AL MINIMO IMPRESICINDIBLE. Habrá una mesa "vestida" en la entrada del quirófano, que será considerada sucia, en la que la enfermera circulante exterior al quirófano pondrá el material ya utilizado en la atención de la paciente y que es de carácter reutilizable, sin tocarla. Si es necesario reutilizar las gafas de protección, se limpiarán con toallitas de clorhexidina.

## 2.- PACIENTE EN QUIROFANO

a.- El traslado de la paciente al quirófano se realizará según la norma correspondiente y siguiendo las rutas establecidas tanto adentro como afuera del quirófano.

b.- No se realizará exploración de vía aérea.

c.- El consentimiento Informado lo firmará preferente la familia de lo contrario no será firmado especificando que no se realiza la firma por motivos de seguridad.

d.- El tipo de anestesia dependerá de las condiciones respiratorias del paciente y del tipo de intervención quirúrgica. Siempre que sea posible la anestesia regional (bloqueo nervioso, anestesia espinal) esta será de elección, permaneciendo durante todo el proceso el PACIENTE CON MASCARILLA QUIRURGICA. No existe evidencia de superioridad de ninguna técnica anestésica.

e.- La monitorización inicial será la estándar según las recomendaciones de la ASA (EKG continua, SatO2). Adaptar el uso de monitorización más amplia a las necesidades anestésico-quirúrgicas de la paciente.

f.- Durante la inducción anestésica, además de las consideraciones generales: únicamente estarán dentro del quirófano 2 personas, el que realiza la maniobra y un asistente cualificado, con el EPI COMPLETO ( evitar entrar durante la inducción si no es estrictamente necesario). El material desechable utilizado ira directo al recipiente rojo. El material no desechable, se meterá en una bolsa de plástico y se dejará sobre una bandeja para su posterior proceso de desinfección bajo normativa para COVID 19.

g.- No está recomendado la utilización de mascarillas laríngeas salvo en casos imprescindibles.

h.- Durante la intervención las puertas de quirófano permanecerán herméticamente cerradas, solo permanecerá en su interior el mínimo personal

NOTA CONFIDENCIAL: La Información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene Información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

requerido el cual llevará el EPI COMPLETO.

i.- Una vez colocado el EPI se realizará el lavado quirúrgico con producto a base de alcohol sobre los guantes de base de nitrilo. Luego sobre el EPI se colocará el equipo estéril (gabachón y guantes estériles).

j.- Al finalizar la intervención quirúrgica se desechará el material (tubuladuras, filtros y tubo endotraqueal, alargaderas, etc...) como residuo biosanitario y se realizará la limpieza siguiendo las recomendaciones protocolizadas.

k.- Todo el personal debe ducharse después de la intervención en el baño asignado para el aseo personal.

l.- Para minimizar los riesgos de transmisión madre/hijo es aconsejable clampar el cordón umbilical de forma precoz (30 segundos en gestantes > 34 sem, y valorar riesgo-beneficio de pinzamiento entre 30-60 segundos en prematuros < 32 sem), y evitar el contacto piel con piel inicialmente en sala de partos. Posteriormente, cuando pueda asegurarse una buena colocación madre-hijo, puede permitirse piel con piel (con uso de mascarilla e higiene de manos y piel) en recién nacidos > 34 semanas, asintomáticos.

### 3.- INDICACIONES DE CESÁREA

a.- Indicación obstétrica habitual.

b.- Indicación materna: Siempre que la situación clínica materna empeore de forma significativa durante el parto.

c.- Considerar realizar una cesárea si hay indicación de finalizar la gestación y las condiciones cervicales son desfavorables.

d.- En caso de deterioro materno grave en embarazada debajo de 28 sem el equipo médico multidisciplinario (anestesiólogo, infectólogo, especialista en medicina materno-fetal y neonatólogo) decidirán la necesidad de finalizar el embarazo para facilitar el esfuerzo asistencial materno. La decisión se tomará en función de la gravedad materna, de los riesgos y de la edad gestacional, pero la prioridad principal siempre será el bienestar materno.

e.- La analgesia neuro axial (epidural o combinada), se aconseja si se realiza cesárea.

f.- No se recomienda el uso de técnicas de analgesia inhalatoria por el

NOTA CONFIDENCIAL: La Información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

elevado riesgo de diseminación aérea del virus.

g.- Las técnicas analgésicas intravenosas con remifentanilo, requieren una vigilancia estrecha y directa por el anestesiólogo y pueden incrementar el riesgo de transmisión al personal, además de aumentar el riesgo de hipoxia en una paciente con neumonía.

**Otras intervenciones quirúrgicas:** legrado u otras cirugías ginecológicas:

1) se realizarán en el quirófano establecido en el protocolo vigente y con la utilización de EPI.

2) Las muestras de tejidos (placentas, restos abortivos) de las pacientes con infección confirmada o probable deberán ser consideradas potencialmente infecciosas y trasladadas al laboratorio de Anatomía Patológica con las medidas de protección establecidas como el uso de un recipiente para aislar las muestras.

#### **4.- MANEJO POSPARTO**

La recuperación postparto y recuperación postanestésica tras cesárea se realizará en las mismas condiciones de aislamiento y en la misma área de los quirófanos de emergencia y bajo la vigilancia del personal de enfermería que ha atendido el parto o cesárea y supervisión por anestesiólogo y obstetra, hasta su ingreso en sala de hospitalización asignada para tal fin.

Respecto a la analgesia posparto, en todos los casos se dará preferencia al paracetamol y se deberá valorar evitar el tratamiento con AINES.

#### **5.- RUTAS DE TRASLADO.**

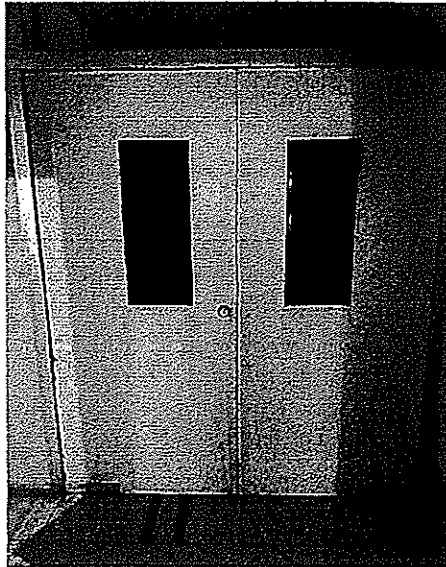
Las pacientes será trasladadas siguiendo todas las medidas de protección, el personal encargado del transporte llevará puesto su EPI, la paciente llevará puesta la mascarilla durante todo su transporte y de tener disponibilidad se realizará utilizando una cabina de aislamiento. A su llegada al área de la emergencia el equipo de transporte utilizará las zonas marcadas para tal fin, los pasillos estarán señalizados por dos líneas de 2 metros entre líneas de cinta adhesiva color rojo para que la camilla o silla de rueda con el paciente y personal sanitario transiten por este espacio y luego otra de color gris para la salida del equipo de transporte posterior a retirarse el EPI, bañarse y ser sanitizados comamonio cuaternario con rociadores, la desinfección de estas áreas debe realizarse inmediatamente al transporte de las pacientes (ver imagenes).

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



La paciente entrará al área de los quirófanos de emergencia y será recibida en el área frente a la puerta de entrada (ver imágenes)

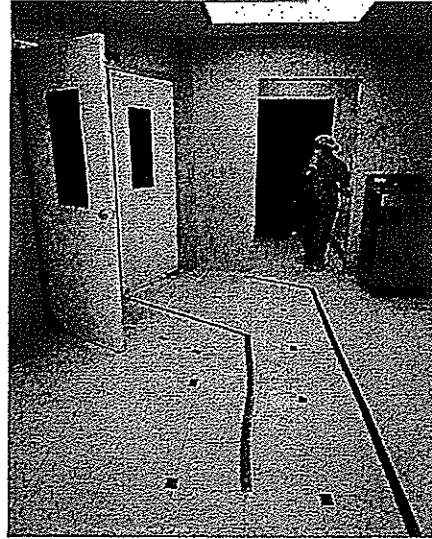


Si la paciente es trasladada a sala de partos seguira hacia la derecha y si es trasladada al quirófano seguira hacia la izquierda (ver imágenes) .

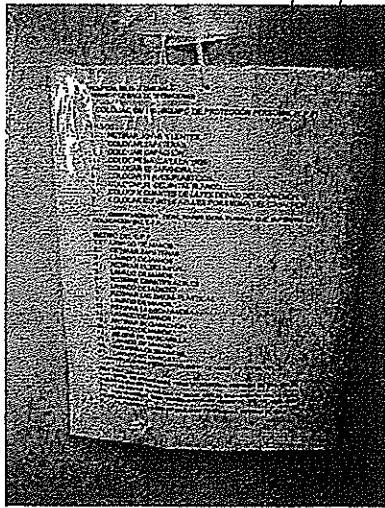
NOTA CONFIDENCIAL: La Información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





El personal médico entrará y se cambiará en el área de lockers que se encuentra al fondo donde se colocará el EPI (ver imágenes).



La salida del personal medico será por el área de lockers de la entrada donde se despojará del EPI y se dará un baño para posteriormente ponerse su ropa en el área donde se la retiro.

NOTA CONFIDENCIAL: La Información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



HOSPITAL MILITAR  
DEPTO. GINECO  
OBSTETRICA  
Rep. de El Salvador  
MEJIA  
DRTO. GINECOLOGIA  
FEM/Lopez

73M

NOTA CONFIDENCIAL: La Información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual esta dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



**COMANDO DE SANIDAD MILITAR  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

---

**INSTRUCTIVO No. 01-HMC-DM-2020  
PARA REGULAR EL  
FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE  
SELECCIÓN DE PACIENTES DEL  
HMC ANTE LA EMERGENCIA  
NACIONAL POR LA INFECCIÓN DEL  
CORONAVIRUS (COVID-19).**

**DIVISIÓN MÉDICA**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, MARZO 2020

CONFIDENCIAL

COPIA No. \_\_\_\_ DE 11 COPIAS  
HOJA No. 1 DE 10 HOJAS  
COSAM  
HMC  
SAN SALVADOR (7585)  
MAR020  
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO.  
Da2B -065E5

**INSTRUCTIVO No. 01-HMC/DM/2020**

**1.- OBJETO Y ALCANCE.**

a.- Objeto.

Regular las actividades a realizar para el funcionamiento del área de selección de pacientes con Infección Respiratoria Aguda.

b.- Alcance

1) Establecer un área de selección y evaluación de pacientes con Infección Respiratoria Aguda, totalmente independiente del resto de instalaciones hospitalarias, en el marco de la emergencia nacional por la confirmación de casos importados de COVID-19.

2) Evitar que un potencial caso de infección por COVID-19 circule innecesariamente por otras áreas hospitalarias.

3) Implementar todas las medidas de protección personal recomendadas por OPS/OMS para manejo de pacientes sospechosos y confirmados de COVID-19 en el área de selección de pacientes de infección Respiratoria Aguda.

4) Establecer los mecanismos pertinentes de manejo de casos sospechosos de infección por COVID-19, según lineamientos establecidos por el MINSAL.

**2.- EJECUCIÓN**

a.- Concepto General.

El Hospital Militar Central, establecerá un área especial de selección para pacientes con Infección Respiratoria Aguda, a partir del 18MAR020 hasta

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

segunda orden, con el objeto de identificar y contener oportunamente casos sospechosos de infección por COVID-19, en cumplimiento a las recomendaciones establecidos para tal fin, por el ente rector del SNIS, en el marco de la emergencia nacional por el apareamiento de casos positivos de COVID-19 en El Salvador.

b.- Personal Participante.

- 1) Subdirección HMC.
- 2) División Médica HMC.
- 3) División de Apoyo Médico.
- 4) División Administrativa HMC.
- 5) FAE/HMC.

c.- Tareas específicas.

- 1) Subdirección HMC.
  - a) Supervisará el cumplimiento del presente instructivo.
  - b) Mantendrá informado a la Sra. Directora en funciones del

HMC de las novedades que se presenten en el cumplimiento de las diferentes tareas del presente instructivo.

c) Solicitará al COSAM el apoyo de los componentes del Comando, para que proporcionen personal, insumos, materiales u otros bienes que se consideren necesarios para el cumplimiento de la misión establecida.

2) División Médica.

Será responsable de la supervisión general y la socialización del presente instructivo entre el personal médico y administrativo de su división.

a) Subdivisión de Atención Ambulatoria.

(1) Departamento de Consulta Externa

(a) Facilitará los cuatro (4) consultorios del área de Ortopedia y Medicina Geriátrica, que funcionarán como consultorios para

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

COPIA No.      DE 11 COPIAS  
HOJA No.   3   DE 10 HOJAS

evaluar a pacientes con infección respiratoria aguda, coordinando con la División Administrativa y Logística el cierre y aislamiento completo de dicha área. Asimismo equipará los consultorios con todos los implementos e insumos necesarios para su correcto funcionamiento.

(b) Establecerá un rol con médicos generales adjuntos y médicos residentes, de tal manera que la cobertura médica del área de selección se mantenga las 24 horas del día de forma ininterrumpida. El personal médico realizará con cada paciente atendido una búsqueda activa de signos y síntomas de enfermedad según lo establecido en la definición de caso y establecerá la existencia o no de nexos epidemiológicos significativos, de donde se derivará el tratamiento ulterior de cada paciente. Ver Anexo "A" (DEFINICION DE CASO DE COVID-19).

(c) Establecerá un rol de turnos continuos con el personal de técnicos dentales y técnicos en medicina preventiva, quienes se ubicarán en la entrada principal de HMG para realizar selección de todo el personal, sin excepción, que se presente para buscar atención médica, asimismo realizarán toma de temperatura mediante termómetro laser e interrogatorio inicial sobre la presencia de tos, fiebre, cansancio; si la respuesta es afirmativa será derivado para ser atendido en el área de selección de pacientes, para pacientes con infección respiratoria aguda.

(d) Supervisará que durante el funcionamiento del área, el personal médico, paramédico y técnico, respete en todo momento las medidas de prevención de control de infecciones, tales como lavado de manos y uso frecuente de alcohol gel, así como el uso apropiado y establecido de los equipos de protección personal (EPP), y otras regulaciones establecidas sobre uso de vestimenta y accesorios. Ver Anexo "B" (GUIA DE VESTIMENTA Y EPP EN EL AREA DE SELECCIÓN DE PACIENTE).

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido, Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No.      DE 11 COPIAS  
HOJA No. 4 DE 10 HOJAS

(2) Servicio de Terapia Respiratoria.

Establecerá en el área de selección un punto con todo lo requerido para la aplicación de terapia nebulizada, dichas terapias podrán ser aplicadas por el personal médico o de enfermería, así mismo deberá presentarse al área si es requerido por el personal médico, debiendo en dicho caso respetar las recomendaciones y uso apropiado de protección personal.

(3) Departamento de Estomatología y Cirugía Oral.

Coordinará con la jefatura del Depto. de Consulta Externa, a fin de integrar a los asistentes dentales bajo su mando, para el rol de turno en el área de selección.

(4) Departamento de Emergencia.

Mantendrá un elevado nivel de conciencia y preparación entre su personal, sobre el manejo de pacientes sospechosos de la infección por Coronavirus (COVID-19). Lo anterior en el sentido que a pesar de existir un área de selección especialmente dedicada a pacientes con infección respiratoria aguda, es posible que se presenten pacientes con IRAS con compromiso ventilatorio que amerita un tipo de atención que no pueda ser proveída en el área de selección; por lo que deberá ser atendido en la Máxima urgencia, para lo cual el personal deberá desplegar todas las medidas de protección necesaria y descartar oportunamente los vínculos epidemiológicos significativos.

b) Subdivisión de Atención Hospitalaria.

(1) Departamento de Formación Profesional.

(a) En coordinación con la Jefatura del Depto. de Consulta Externa, establecerá los roles de médicos residentes necesarios, para su rotación en el área de selección de pacientes con infecciones respiratorias.

(b) Designará al Sr. Jefe de Residentes de Medicina Interna para que prepare una presentación general de la infección por

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido, Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No.      DE 11 COPIAS  
HOJA No.   5   DE 10 HOJAS

COVID-19 y estará en disponibilidad de reproducirla cuando así le sea ordenado.

(2) Departamento Pediatría.

(a) Comunicará al Pediatra de planta de turno que deberá realizar las interconsultas necesarias, tanto de forma telefónica o presencial si es necesario, que le sean realizadas por el personal médico que realiza turno en el área de Selección en todo lo relativo a manejo de pacientes pediátricos.

(b) Comunicará al Ginecólogo de Planta de turno, que deberá realizar las interconsultas necesarias, tanto de forma telefónica o presencial si es necesario, que le sean realizadas por el personal médico que realiza turno en el área de selección en todo lo relativo a manejo de pacientes de la especialidad de ginecoobstetricia.

(3) Departamento de Medicina Preventiva.

Revisará de forma permanente que los procesos de disposición de los desechos Bioinfecciosos, que se generen a diario en el área de selección para pacientes con infecciones respiratorias agudas, según las recomendaciones establecidas para tal fin.

3) División de Apoyo Médico.

Dará a conocer a los Departamentos adscritos el presente Instructivo y supervisará su cumplimiento.

a) Departamento de Enfermería.

(1) Designará al personal de enfermería que realizará el rol presencial en el área de selección de pacientes con infección respiratoria aguda, nombrando a dos (2) recursos en turnos rotativos cada 12HRS.

(2) Coordinará con el Servicio de Central de Equipo y Esterilización, para que en todo momento estén disponibles los EPP necesarios para la realización de la atención en el área de selección.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

COPIA No. \_\_\_\_ DE 11 COPIAS  
HOJA No. 6 DE 10 HOJAS

(3) Supervisará a través de la Enfermera Docente del Departamento que el personal tanto médico, de enfermería, técnico y de apoyo utilice de forma adecuada las medidas de prevención de infección y uso adecuado de los EPP.

b) Departamento de Radiología

Asignará un equipo portátil para la toma de rayos X de tórax en el área de selección de pacientes.

3) Departamento de farmacia.

Realizará un rol de turno diario y continuo de un Auxiliar de Farmacia, para dispensar medicamentos mediante receta en físico, a todos los pacientes atendidos en el área. Asimismo mantendrá un grupo de medicamentos establecidos en el lineamiento de manejo para pacientes sospechosos y confirmados por COVID-19. Ver Anexo "C" (MEDICAMENTOS PARA MANEJO AMBULATORIO), dichos medicamentos se dispensarán en dicha área.

4) División Administrativa y Logística.

Dará a conocer a los Departamentos adscritos el presente Instructivo y supervisará su cumplimiento.

a) Departamento de Mantenimiento.

(1) Acondicionará con el apoyo del FAE el área de consultorios de Ortopedia y Geriátría, la glorieta del área verde y el cuarto de almacenamiento del oficial de seguridad que se encuentran anexos a la Guardia de Prevención del HMC, de tal manera que dichas áreas se encuentren aislados del resto de instalaciones hospitalarias y cuenten con la debida iluminación y accesos eléctricos requeridos.

(2) Realizará las coordinaciones pertinentes, a fin de que el portón principal de acceso al HMC se establezca como entrada de pacientes y para el personal de alta del HMC el portón de CEFAFA.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No.        DE 11 COPIAS  
HOJA No.   7   DE 10 HOJAS

(3) Girará instrucciones pertinentes al personal de porteros del HMC y PM asignados al Hospital para que colaboren en la orientación de pacientes que consulten por Infecciones Respiratorias Agudas, a fin de que todos sin excepción sean ser evaluados en el área de selección.

(4) Colocará a la entrada del HMC alcohol gel de forma que toda persona que ingrese a las instalaciones realice la desinfección apropiada de manos.

b) Departamento de Estadísticas y documentos médicos

Realizará a diario un registro de todos los pacientes atendidos en el área de selección, a fin de informar debidamente al COSAM, a más tardar a las 2000 hrs. de cada día.

c) Departamento de alimentación y dietas

Preparará a diario los almuerzos y cenas para el personal médico, técnico y de enfermería que realiza turnos en el área de selección.

5) Fondo de actividades especiales.

a) Según su disponibilidad financiera apoyará con la adecuación del área de selección de pacientes con Infecciones Respiratorias Agudas.

b) Según su disponibilidad financiera valorará la contratación de un servicio de sanitización para el área de selección de pacientes con Infección Respiratoria Aguda y otras áreas prioritarias del HMC.

#### 4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

a.- Se designa al área de los consultorios de Ortopedia y Geriátría, la glorieta y el cuarto de la sección de seguridad anexos a la guardia de prevención como área de selección de pacientes con Infección Respiratoria Aguda del HMC hasta segunda orden, mientras dure la emergencia por la Infección del Coronavirus del COVID-19.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido, Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No.        DE 11 COPIAS  
HOJA No.   8   DE 10 HOJAS

b.- Todos los pacientes sin excepción que se presenten a las instalaciones, serán interrogados a su ingreso sobre el motivo de consulta y se les tomará la temperatura con un equipo laser, si estos pacientes manifiestan que presentan signos y síntomas de infección respiratoria aguda serán seleccionados y derivados para ser atendidos en el área de selección de pacientes con infección respiratoria aguda, donde el personal médico en base a la definición de caso actualizada realizará un interrogatorio dirigido con el fin de descartar nexo epidemiológico significativo, en el caso de detectarse un caso con nexo epidemiológico el personal médico informará al Médico Epidemiólogo institucional, para que realice las coordinaciones con personal del MINSAL quienes determinarán la evacuación del paciente a los lugares establecidos por el MINSAL para tal fin. Ver Anexo "D" (FLUJOGRAMA DE PROCESO DE ATENCION EN EL ÁREA DE SELECCIÓN DE PACIENTES)

c.- Proveer a todos los pacientes que sean seleccionados para ser atendidos en el área, sin excepción de una mascarilla simple, que deberán portar a lo largo de todo el proceso de atención hasta su retiro de las instalaciones.

d.- El personal de Enfermería asignado al área de selección supervisará que cada paciente que es atendido, proceda antes de la consulta a lavarse adecuadamente las manos.

e.- Cualquier modificación al presente Instructivo, se realizará sólo con la autorización de la Señora Directora del HMC en funciones.

## 5.- MANDO Y TRANSMISIONES

a.- Mando.

- 1) Sr. Directora del HMC en funciones.
- 2) Sra. Subdirectora del HMC.
- 3) Sr. Jefe de la División Administrativa y Logística.
- 4) Sr. Jefe de la División Médica.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No. \_\_\_\_ DE 11 COPIAS  
HOJA No. 9 DE 10 HOJAS

- 5) Sra. Jefe de la División de Apoyo Médico.
- 6) Sra. Responsable Administrativo del FAE-HMC.

b.- Transmisiones.

- 1) De acuerdo a IOT e IVT vigente.
- 2) Por medio del sistema SICOMFA.
- 3) Correo electrónico.
- 4) Teléfono comercial, celular y fax.



*Martha Julia Acevedo de Arbaiza*  
MARTHA JULIA ACEVEDO DE ARBAIZA  
TCNEL. Y LICDA.  
DIRECTORA DEL HMC EN FUNCIONES



AUTENTICADO:

*Díaz*

DIVISION MÉDICA

ANEXO:

- "A" DEFINICIÓN DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19.
- "B" GUIA DE VESTIMENTA EN EL AREA DE SELECCIÓN DE PACIENTE.
- "C" MEDICAMENTOS PARA MANEJO AMBULATORIO.
- "D" FLUJOGRAMA DEL PROCESO DE ATENCION DE PACIENTES.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No.      DE 11 COPIAS  
HOJA No. 10 DE 11 HOJAS

**DISTRIBUCIÓN**

**Nº DE COPIA**

SR. COMANDANTE DEL COSAM.	1
SR. DIRECTORA DEL HMC EN FUNCIONES	2
SR. SUBDIRECTORA DEL HMC	3
SRA. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL FAE-HMC	4
SRA. JEFE DE LA DIVISIÓN DE APOYO MÉDICO	5
SR. JEFE DE LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA	6
SR. JEFE DE LA DIVISIÓN MÉDICA	7
SR. JEFE DE LA SUBDIVISIÓN HOSPITALARIA	8
SE. JEFE DE LA SUBDIVISIÓN AMBULATORIA	9
SR. JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	10
ARCHIVO	<u>11</u>
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

AUTENTICADO:

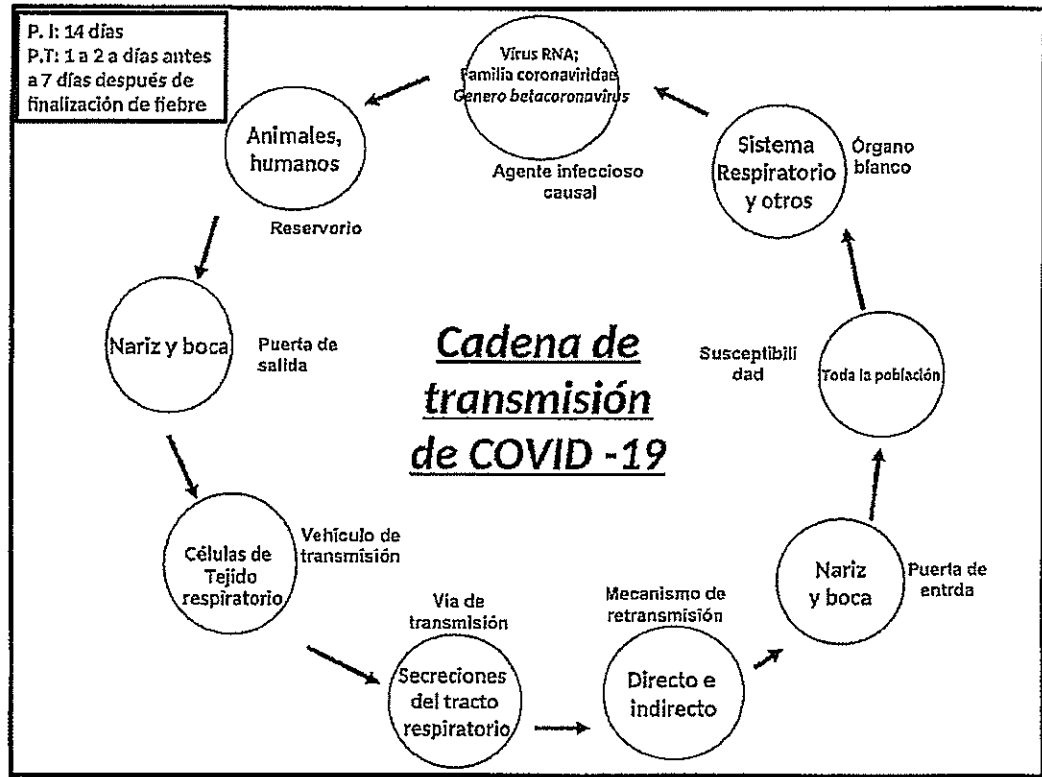


**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

**ANEXO "A" DEFINICION DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19**

**1.- CADENA DE TRANSMISIÓN DE COVID-19.**



- a.- Agente causal específico: Virus RNA, familia Coronaviridae, genero betacoronavirus.
- b.- Reservorio: Inicialmente en animales, posteriormente seres humanos.
- c.- Puerta de salida del agente: nariz y boca.
- d.- Vehículo de transmisión: células del tracto respiratorio.
- e.- Vía de transmisión: secreciones del tracto respiratorio.
- f.- Modo de transmisión: directo de persona a persona o indirecto a través de fomites.

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

COPIA No. \_\_\_\_ DE 11 COPIAS  
HOJA No. 2 DE 3 HOJAS

- g.- Puerta de entrada del nuevo hospedero: nariz y boca del hospedero sano.
- h.- Susceptibilidad del hospedero: general (toda la población es susceptible).
- i.- Órgano blanco: inicialmente pulmones, posteriormente sistémico.
- j.- Período de incubación: 14 días.
- k.- Período de transmisibilidad: 1 a 2 días antes de inicio de síntomas, en mayores de 12 años, hasta 7 días después de la remisión de la fiebre.

Para evitar la presencia de casos, se deben romper los eslabones de esta cadena de transmisión con medidas de prevención y control orientadas a cada eslabón de manera completa, de acuerdo a la factibilidad de eliminar puertas de salida y entrada, las cuales se rompen, usando mascarillas de manera permanente, durante el período de transmisibilidad.

El eslabón de reservorio humano así como la población susceptible, se previene con la divulgación de mensajes preventivos específicos sobre cómo prevenir la enfermedad.

La transmisión de COVID-19 de persona a persona fue documentada, con transmisión intrahospitalaria e implicación en la amplificación de la enfermedad en los establecimientos de salud.

Cualquier aparición de enfermedad respiratoria aguda grave (IRAG) entre los trabajadores de salud justifica una investigación inmediata.

1) Transmisión Vertical:

Al momento no existe evidencia científica sobre transmisión vertical.

2.- **CONTENIDO TÉCNICO.**

a.- Definiciones del caso.

1) Caso sospechoso de infección por COVID-19.

Es toda persona con síntomas de infección respiratoria (fiebre, tos, con o sin dificultad respiratoria) y:

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido, Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No.      DE 11 COPIAS  
HOJA No. 3 DE 3 HOJAS

- a) Que en los 15 días previo al inicio de síntomas provenga de un lugar con circulación activa del virus o,
- b) Que haya estado en contacto con un caso confirmado en los 15 días previo al inicio de síntomas.
- 2) Caso confirmado de COVID-19.

Es todo caso sospechoso con resultado positivo por pruebas de laboratorio para COVID-19 en el Laboratorio Nacional de salud Pública de El Salvador.

73

AUTENTICADO:



*[Handwritten signature]*  
DÍAZ

DIVISIÓN MÉDICA

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido, Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

COPIA No.        DE 11 COPIAS  
HOJA No. 1 DE 2 HOJAS

**ANEXO "B" GUIA DE VESTIMENTA Y EPP EN EL AREA DE SELECCIÓN DE PACIENTE**



**COMANDO DE SANIDAD MILITAR  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

**GUIA DE USO DE VESTIMENTA Y EPP EN AREA DE SELECCIÓN DE PACIENTES CON INFECCION RESPIRATORIA AGUDA**

1. Antes del inicio de sus labores en el área, el personal deberá lavarse adecuadamente las manos según las recomendaciones establecidas y cada vez que se considere necesario.

2. Se prohíbe el saludo de beso o estrechar manos. Así mismo durante su permanencia en el área se recomienda el lavado constante de mano y el uso de alcohol gel, se recomienda no tocarse la cara.

3. El personal asignado al área de selección deberá presentarse en ropa particular de su domicilio y posteriormente usar ropa de turno, esto aplica para médicos, enfermeras y personal técnico.

4. El personal médico, de enfermería y/o técnico que preparara a pacientes para su consulta deberá usar gabachón de tela, gorro quirúrgico y mascarilla simple.

5. El personal usara cabello recogido, no se permite el uso de aretes, cadenas, pulseras, se permitirá el uso de relojes que puedan ser debidamente desinfectados. Así mismo se permite únicamente el uso de zapato cerrado.

6. Se restringe el uso del celular a situaciones de emergencia.

7. Una vez el personal finalice su jornada laboral en el área de selección, procederán al retiro y disposición adecuada de la ropa y material utilizado, el personal de apoyo supervisara que estos sean adecuadamente desechados y/o desinfectados. Bajo ninguna circunstancia el personal se retirará de las instalaciones con la ropa que utilizo durante la asistencia a pacientes.

11. El EPP que se usará para la atención de pacientes con infecciones respiratorias agudas es el recomendado por la OPS(1)

**NOTA CONFIDENCIAL:** La Información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No.      DE 11 COPIAS  
HOJA No. 2 DE 2 HOJAS

**Tabla 1. Uso de equipo de protección personal (EPP) según nivel de atención**

La Tabla 1 presenta el uso de equipos de protección personal (EPP) según nivel de atención. Estas recomendaciones son basadas en la evidencia actual sobre mecanismos de transmisión del 2019-nCoV. Los siguientes niveles de atención que deben de ser considerados son:

- a) Trabajo;
- b) Toma de muestras para diagnóstico laboratorio;
- c) Caso sospechoso o confirmado de 2019-nCoV que requiere admisión al establecimiento de salud y SIN PQA;
- d) Caso sospechoso o confirmado de 2019-nCoV que requiere admisión al establecimiento de salud y PQA;

Tabla 1. Uso de equipo de protección personal (EPP) según nivel de atención

Nivel de atención	Uso de mascarilla	Uso de guantes	Uso de gafas o protector facial	Uso de ropa impermeable (PQA)	Uso de botas impermeables (PQA)	Uso de capucha (PQA)
Triage	X		X			
Toma de muestras para diagnóstico laboratorio	X	X		X	X	X
Caso sospechoso o confirmado de 2019-nCoV que requiere admisión al establecimiento de salud y SIN PQA	X	X	X		X	X
Caso sospechoso o confirmado de 2019-nCoV que requiere admisión al establecimiento de salud y PQA	X	X		X	X	X

15

AUTENTICADO:



*[Signature]*  
DÍAZ  
DIVISION MÉDICA

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No.      DE 11 COPIAS  
HOJA No. 1 DE 1 HOJAS

### ANEXO "C" MEDICAMENTOS PARA MANEJO AMBULATORIO

cuadro 3. Tratamiento ambulatorio en pediatría

Medicamento (concentración, presentación)	Dosis	Días de tratamiento
Acetaminofén 120 mg/5ml fco. 120 ml	10 mg/kg/dosis	5 días
Sales de rehidratación oral 45 y 50 mEq/l	50 a 75 ml /kg en 4 horas	5 días
Clorfeniramina 2mg/5ml fco. 120 ml	0.15 mg/kg/ día, tres veces al día	5 días
SSN 0.9% fco. para nebulizar 15 ml	2 ml nebulizado cada 4 horas	5 días
Salbutamol (inhalador 100 mcg dosis. fco 200 aplicaciones (si aplica).	2 aplicaciones 3 - 4 veces al día con espaciador de volumen	7 días

Fuente: Equipo técnico responsable de elaboración Lineamientos clínicos para la atención clínica de personas con infección por coronavirus COVID-19. MINSAL. 2022.

Cuadro 4. Tratamiento ambulatorio en adulto

Medicamento (concentración, presentación)	Dosis	Días de tratamiento
Acetaminofén 500 mg.	1 - 2 tabletas oral cada 6 h	3 días
Clorfeniramina 4 mg o Loratadina 10 mg	1 tableta cada 8 horas	5 días
Salbutamol, 100 mcg/dosis aerosol con espaciador.	2 aplicaciones cada 8 horas	7 días
en casos necesarios		

Fuente: Equipo técnico responsable de elaboración Lineamientos clínicos para la atención clínica de personas con infección por coronavirus COVID-19. MINSAL. 2022.

AUTENTICADO:



*[Signature]*  
DÍAZ

DIVISIÓN MÉDICA

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

COPIA No. \_\_\_\_ DE 11 COPIAS  
HOJA No. 1 DE 1 HOJAS

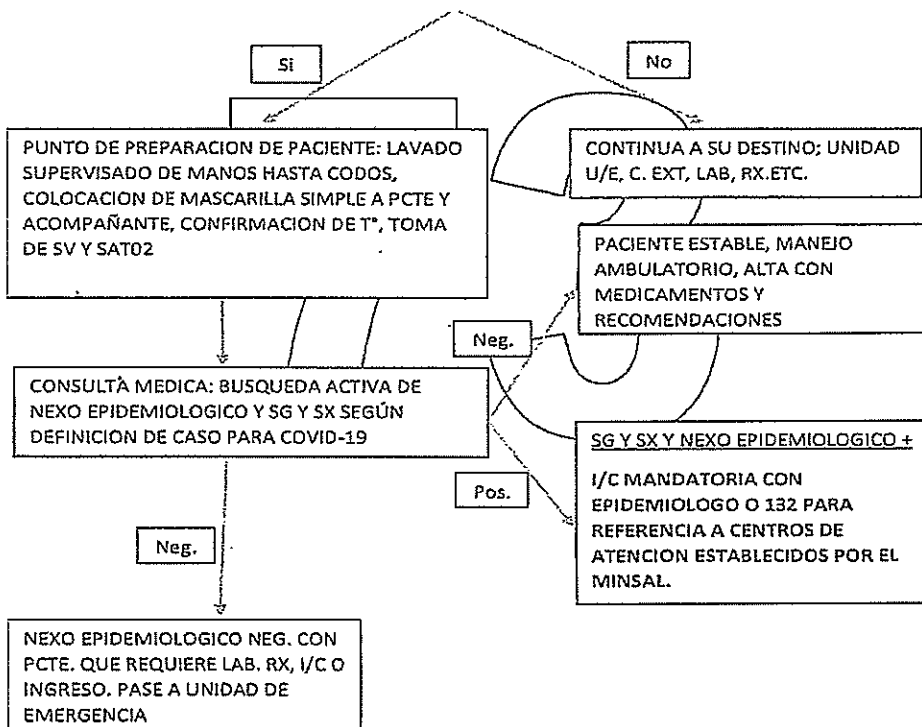
**ANEXO "D" FLUJOGRAMA DE PROCESO DE ATENCION EN ÁREA DE SELECCIÓN DE PACIENTES HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

PROCESO DE ATENCION MÉDICA  
AREA DE SELECCIÓN DE PACIENTES CON IRA

TODO PERSONAL QUE BUSQUE ATENCION MEDICA  
SIN EXCEPCIONES (INCLUYE PESONAL QUE ENTRA CAMINANDO Y EN VEHICULO)



PUNTO DE SELECCIÓN Y DERIVACIÓN (BREVE INTERROGATORIO AL PACIENTE ¿PRESENTA FIBRE, TOS, CANSANCIO Y/D FATIGA) TOMA DE TEMPERATURA POR LASER Y APLICACIÓN SUPERVISADA DE ALCOHOL GEL.



AUTENTICADO:



DIAZ  
DIVISION MÉDICA

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documentos o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la personal, entidad o compañía a la cual está dirigido, Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL